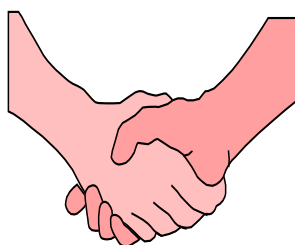
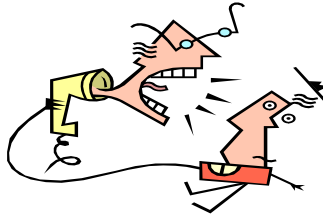


DOSSIER SOBRE MEDIACION
IES MATEO ALEMÁN
(SAN JUAN DE AZNALFARACHE)



Responsables de proyectos:
Gracia Méndez y Ana de Rueda.

Para que podamos entender la Mediación tenemos previamente que saber definir una serie de términos y conceptos relacionados con el tema. A saber:



EL CONFLICTO

Surge cuando dos o más personas entran en oposición o desacuerdo porque sus opiniones, intereses o valores son incompatibles, o son percibidos como tales.

En mediación, el conflicto se trabaja desde los pensamientos y las emociones, éstos juegan un papel fundamental y, sólo desde aquí, es posible mantener, restaurar o recuperar las relaciones entre las partes.

A diario, en nuestras relaciones con los demás, y en los Centros Educativos en especial, existen momentos de desencuentro, con los padres/madres, con los hermanos/as, con los compañeros/as de clase, con los profesores, etc., que no hacen sino deteriorar nuestra relación con ellos/as, bien porque no sabemos hacerles frente o cuando, simplemente, lo "dejamos pasar" sin más. Todas estas situaciones son generadoras de conflictos, bien con los demás o bien con nosotros mismos.

El conflicto en sí no es malo, es algo normal en nuestras vidas, es una de las muchas consecuencias de la convivencia diaria; lo malo es no saber o no poder resolverlo, ya que esto genera un malestar entre las partes implicadas, que es aún mayor cuando ambas se ven obligadas a relacionarse a diario, como es el caso de la convivencia en los Centros Educativos. Si solucionamos esos problemas, cuanto antes, podremos recuperar la amistad, si ya existiera, conseguir un nuevo amigo/a o simplemente hacer más soportable el día a día en el aula.

CONFLICTOS QUE PUEDEN SER TRATADOS A TRAVÉS DE LA MEDIACIÓN. DERIVACIÓN DE LOS MISMOS:

- La mayoría de los conflictos surgidos en la relación entre dos o más personas o grupos, de la comunidad educativa.
- Las faltas no consideradas muy graves por el Reglamento de Régimen Interior del centro y, todas aquellas que la Comisión de Convivencia considere.

Pueden solicitar acudir a Mediación:

- A petición del alumnado de manera particular, que desee solucionar un conflicto/problema con algún otro alumno/a del centro, y que así se considere conveniente por parte del Tutor/a, Orientadora, Jefatura de estudios o Dirección.
- A petición de Tutor/a del alumno/a. O por cualquier otro profesor/a.
- A petición / Derivación del Dpto. de Orientación.
- A petición /Derivación de Jefatura de Estudios o Dirección.
- Otro canal que estime conveniente el Equipo Directivo.

(No se mediará en conflictos en los que alguna de las partes ejerza su poder sobre la otra, requiera tratamiento terapéutico o legal).



LA MEDIACIÓN EDUCATIVA.

Es un método para resolver conflictos de manera positiva entre dos o más integrantes de la comunidad educativa, donde todos lleguen a alcanzar sus propios acuerdos, ganando por igual y sin que ninguna parte pierda, y contando con la ayuda de un mediador/a neutral. Y todo lo que se diga durante el proceso es confidencial.

Las dos partes enfrentadas pueden continuar su relación si lo desean o si tienen la obligación de estar juntas, pero siempre de una manera civilizada, mirando al futuro de la relación.

Los objetivos que se pretenden alcanzar al realizar una Mediación escolar son los siguientes:

- I- Educar en la convivencia, aceptando las diferencias, no intentando cambiar a las personas ni sus ideas.
- II- Recuperar mediante el diálogo, el respeto y el consenso relaciones deterioradas, sobre todo en personas que tienen que compartir a diario la misma aula.
- III- Tratar los conflictos de forma positiva y creativa.
- IV- Fomentar un clima de diálogo, respeto, tolerancia y cooperación en la comunidad educativa, sirviendo de soporte para afianzar la Cultura de la Paz.
- V- Prevenir los conflictos educativos y evitar la aparición de la violencia.
- VI- Constituir, en algunos casos, una alternativa al procedimiento disciplinario.



PRINCIPIOS DE LA MEDIACIÓN

- La solución al conflicto la buscan las propias partes a través de una cooperación mutua, no la impone el mediador/a.
- El contenido de todo lo que se trate en Mediación es confidencial, excepto las acciones punitivas o determinados casos graves.
- La Mediación trata de orientar a las partes hacia el futuro, no hacia el pasado.
- El mediador o mediadora será imparcial y estará a disposición de las dos partes por igual, intentando equilibrar el poder entre ambas.
- Separar el problema de las personas.



PASOS QUE SIGUE LA MEDIACIÓN.

Toda Mediación consta de una serie de fases no lineales, es decir, se puede avanzar o retroceder por ellas según sea conveniente. Será el mediador/a quien guíe a las partes hacia la búsqueda de la solución del conflicto.

Cuando se inicia una Mediación se informa a las partes del proceso, que se sigue hasta alcanzar los acuerdos. Estas **fases** son las siguientes:

- **La premediación:** son los primeros pasos antes de mediar, donde se establecen los contactos previos, se informa sobre la mediación y se valora la conveniencia o no de mediar en el conflicto, ya que no en todos los conflictos se puede mediar.
- **Entrada:** Mediadores/as se presentan a las partes y les dan la bienvenida, les explican a las partes de que consta el proceso y las normas básicas de la Mediación, que a su vez aquellas deberán aceptar para poder continuar.
- **Cuéntame:** las partes en conflicto explican qué pasó y qué sintieron en ese momento, terminará la fase cuando se logre consensuar una versión común del problema.
- **Situarnos:** trata de que las partes se centren en sus intereses y necesidades, deben profundizar en la raíz de cada uno de los temas en los que están en desacuerdo.
- **Arreglar:** se trata de buscar soluciones al conflicto, a través de una "lluvia de ideas". Se tomarán nota de cada una de las posibles soluciones propuestas por las partes sin entrar a valorar si son o no satisfactorias. Los mediadores/as ayudan a buscar estas soluciones, pero son las partes- protagonistas, los que deben trabajar para solucionarlo.
- **El acuerdo:** se analizarán por ambas partes todas y cada una de las soluciones propuestas en la fase anterior elaborando una lista de soluciones factibles para los dos. También se fijara un plazo de tiempo para la revisión del acuerdo. Se redactará un documento con el/los acuerdos a los que lleguen las partes y estas a su vez deberán firmarlo conjuntamente con los mediadores/as.

Si en una Mediación escolar no se llegase a un acuerdo final no se debería considerar un fracaso, ya que sentarse a dialogar con respeto acerca de los problemas existentes entre dos personas ya se puede considerar un éxito y contribuirá, de manera eficaz, a afianzar una cultura del diálogo en la Comunidad Educativa.

PUEDES LOCALIZARNOS

- Lugar: Pregunta en Despacho de la Orientadora/ Jefatura de Estudios.
- Busca a tu tutor/a.
- En la sala de Mediación.

Allí encontrarás las indicaciones, horarios, etc.



Servicio de Mediación



**IES MATEO ALEMÁN
SAN JUAN DE AZNALFARACHE**